

# Circular N° 86



**14 Diciembre, 2021**

**Asunto:** Circular 86 Reiteración de solicitud de información DER

**Para:** Operadores de red

Entendiendo que Recursos Energético Distribuidos (DER son (...) "los recursos energéticos gestionables que se encuentran conectados en las redes de distribución o en las instalaciones de los usuarios finales, como por ejemplo las fuentes primarias dedicadas a la autogeneración y generación distribuida, el almacenamiento de energía, los vehículos eléctricos y las cargas eléctricas controlables."

De manera atenta se reitera la solicitud a los operadores de red el envío al operador del Sistema de información sobre la integración actual y futura de los recursos energéticos distribuidos - DER en el SIN, con el objetivo de realizar estudios de impacto a nivel sistémico.

Se adjunta el formato para el reporte de la información requerida, el cuál debe enviarse hasta el 15 de enero de 2022 al correo electrónico: [info@xm.com.co](mailto:info@xm.com.co)

---

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre